



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 529 /03

EXPEDIENTE N° 1.597/03

ML

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la adquisición de elementos de encuadernación con destino a la Jefatura de Obducciones y Mesa de Entradas de la Morgue Judicial; y

CONSIDERANDO:

Que a fs 1/4 obra la solicitud efectuada por la Dirección Pericial.

Que a fs. 15/17 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración, conforme las especificaciones técnicas aportadas por el solicitante.

Que obran a fs 29/32 los presupuestos requeridos a Entes Estatales, siendo el de menor precio el presentado por la Imprenta del Congreso de la Nación, quien fuera adjudicataria de trabajos similares mediante la orden de compra n° 183/02. (conf. fs. 23)

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 34 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Que dicho procedimiento encuadra en lo establecido por el artículo 56, inciso 3°, apartado i) de la Ley de Contabilidad, y sus decretos reglamentarios vigente en el ámbito del Poder Judicial de la Nación por resolución n° 1562/00.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar con la Imprenta del Congreso de la Nación la adquisición de elementos de encuadernación con destino a la Jefatura de Obducciones y Mesa de Entradas de la Morgue Judicial, de acuerdo a su presupuesto de fs. 31/32, hasta la suma de pesos un mil ochocientos cincuenta y dos (\$ 1.852.-).

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs. 34 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero vigente.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

